

Beyond the GAAP

BOLETÍN INFORMATIVO DE MAZARS SOBRE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CONTENIDO

Destacados

NIIF pág. 2

Perú pág. 3

En detalle

La Unión Europea participa en la carrera para normalizar la información no financiera pág. 4

Preguntas frecuentes pág. 6

Editores:

Michel Barbet-Massin, Edouard Fossat, Carole Masson

Columnistas:

Maud Gaudry (directora ESG), Florence Michel, Arnaud Verchère

Adaptación para el Perú:

Pedro Contreras

EDITORIAL

Ahora que el ritmo de la normalización contable se ha ralentizado un poco y a la espera de los comentarios del IASB (previstos para final de año) tras las casi 200 cartas de comentarios recibidas a la solicitud de comentarios al Proyecto de Norma sobre presentación de los estados financieros, dedicamos la edición de este mes a la evolución actual de la información no financiera en relación con los indicadores ESG (medioambientales, sociales y gobernanza).

La tendencia observada durante varios meses (de hecho, años) hacia un creciente solapamiento de la información financiera y no financiera es ahora incluso más acuciante, en un momento en el que la Unión Europea está avanzando a pasos agigantados en sus reflexiones sobre la normalización de la información no financiera al implicar en la labor al EFRAG, el grupo consultivo europeo en materia de información financiera.

Aunque aún es pronto para saber, sobre todo a la vista de los debates mantenidos en otros grupos e instituciones a nivel internacional, si esta iniciativa de Europa será finalmente obligatoria para las empresas europeas, esta etapa es un gran paso hacia adelante que merece por ello un estudio detallado en esta edición.

¡Buena lectura!

Edouard Fossat

Carole Masson



Amador Merino Reyna 307, Oficina 1401
San Isidro, Lima, Perú
Tel.: +51 (1)421 0299
www.mazars.pe



Destacados - NIIF

Plan de trabajo del IASB: pocos cambios en septiembre

Como cada mes, el IASB ha actualizado su plan de trabajo tras la reunión del Consejo de finales de septiembre.

El cambio principal está referido al proceso de normalización de las actividades con tarifas reguladas, cuyo Proyecto de Norma se espera ahora para el primer trimestre de 2021 (antes previsto para el cuarto trimestre de 2020).

El resto de los cambios básicamente son aclaraciones sobre los siguientes pasos a tomar en varios proyectos en curso:

Proyectos de normalización:

- Informe de Gestión (Comentarios de la Dirección): publicación de un Proyecto de Norma para revisar la Declaración Práctica de las NIIF, en el primer trimestre de 2021 (antes anunciado para el primer semestre de 2021).

Proyectos de mantenimiento de las normas existentes:

- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única: el IASB decidirá sobre la dirección de este proyecto de modificación a la NIC 12, publicado en julio de 2019, el próximo octubre (antes anunciado para el cuarto trimestre de 2020).

Proyectos de investigación:

- Beneficios por pensiones que dependen del rendimiento de activos: la revisión de los trabajos de investigación inicial se espera ahora para noviembre (antes, en el cuarto trimestre de 2020).

El plan de trabajo del IASB está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/>

CINIIF: Decisión provisional sobre una transacción de venta y arrendamiento posterior mediante la venta de la participación en una filial

El Comité recibió una consulta sobre la aplicabilidad de los requerimientos de la NIIF 16 a una transacción en la que una entidad vende su participación en una filial la cual tiene un único activo que después arrienda.

El patrón de hechos descrito en la consulta es el siguiente:

- La filial participada al 100% tiene un único activo, un edificio, y no tiene pasivos;
- El edificio que posee la filial no cumple la definición de un negocio, en el sentido de la NIIF 3;
- La venta de la filial afecta a la totalidad de las participaciones y conlleva la pérdida de control;
- El arrendamiento se realiza a precios de mercado;
- La transferencia del edificio cumple los requerimientos de la NIIF 15 para registrarse como la venta del edificio;

- El precio de venta equivale al valor razonable del edificio en la fecha de la transacción.

La cuestión que se somete a consulta es si la entidad debe aplicar los requerimientos de la NIIF 16 relativos a venta y arrendamiento posterior.

En su reunión de septiembre, el CINIIF analizó esta cuestión, concluyendo provisionalmente lo siguiente:

- En relación con la pérdida de control de la filial, son aplicables los párrafos 25 y B97-B99 de la NIIF 10 relativos al registro de la pérdida de control de una filial;
- la transferencia del edificio a un tercero (mediante la venta de su participación en la filial) con el fin de volver a alquilarlo, satisface los requerimientos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta del edificio. Por tanto, resultan de aplicación los requerimientos de venta y arrendamiento posterior de la NIIF 16 párrafo 100(a). Por tanto, la entidad valorará el activo por derecho de uso por la parte del importe en libros previo del edificio que se refiera al derecho de uso conservado y reconocerá solo el importe de cualquier pérdida o ganancia que se refiera a los derechos transferidos al tercero.

En consecuencia, el CINIIF considera que la estructuración de la venta del edificio mediante la venta de las participaciones en la filial no impide la aplicación de las disposiciones de la NIIF 16 sobre transacciones de venta y arrendamiento posterior. En la decisión provisional, el Comité indica que no añadirá este asunto a su plan de trabajo.

Esta decisión provisional se publicó en el *IFRIC Update* de septiembre, que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/ifric-updates/september-2020/>.

La decisión estará abierta a comentarios hasta el 23 de noviembre.

Normalización en materia de sostenibilidad y la función de la Fundación NIIF

Consciente de la creciente importancia de la presentación de información sobre sostenibilidad y los desafíos asociados, en particular respecto a la comparabilidad, el pasado 30 de septiembre los miembros de la Fundación NIIF lanzaron una consulta pública para evaluar la necesidad de establecer normas internacionales en relación con la información en materia de sostenibilidad y la función que la Fundación NIIF podría desempeñar en su desarrollo.

El Documento de Consulta, que acaba de publicarse, esboza posibles formas en que la Fundación NIIF podría contribuir al desarrollo de normas mundiales sobre sostenibilidad, incluidas la ampliación de su cometido actual más allá del desarrollo de normas sobre información financiera y la utilización de su experiencia en los procesos de normalización internacional.

La consulta está disponible en la web del IASB en el siguiente enlace:

<https://www.ifrs.org/news-and-events/2020/09/ifrs-foundation-trustees-consult-on-global-approach-to-sustainability-reporting/>

Se pueden enviar comentarios hasta el 31 de diciembre de 2020.

El IASB publica el número 21 de “Investor Update”

El 23 de septiembre, el IASB publicó la 21ª edición del *Investor Update*. El objetivo de esta publicación es informar a los inversores de los cambios efectivos o previstos en las NIIF y su repercusión en las empresas.

En esta edición, el IASB se centra en:

- Concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19 y la modificación a la NIIF 16 de mayo de 2020;
- Financiación de la cadena de suministro (*supply chain finance*) en relación con las discusiones del CINIIF (ver estudio en *Beyond the GAAP* nº 146 de julio-agosto de 2020).

La publicación está disponible en la web del IASB en el siguiente enlace:

<https://www.ifrs.org/investor-centre/investor-update-hub/september-2020/>

Destacados - Perú

Oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura

El 10 de septiembre del 2020, el Consejo Normativo de Contabilidad publicó su Resolución 002-2020-EF/30 mediante la cual se oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.

La vigencia de cada norma es la indicada en la misma.

Oficializan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015

El 11 de septiembre del 2020, el Consejo Normativo de Contabilidad publicó su Resolución 003-2020-EF/30 mediante la cual se oficializan la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en el 2015.

Están excluidas del ámbito de aplicación de la NIIF para las PYMES todas las entidades bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS.

La Unión Europea participa en la carrera para normalizar la información no financiera

A principios del 2020, la Comisión Europea anunció su intención de presentar una estrategia europea renovada sobre finanzas sostenibles con el objetivo de reforzar los medios empleados para cumplir los compromisos de Europa en materia climática, es decir, para convertir a Europa en 2050 en el primer continente neutro en emisiones de carbono.

Entre los muchos componentes de esta estrategia de Finanzas Sostenibles 2.0, la revisión de la Directiva sobre Información No Financiera (NFRD) tiene un lugar muy destacado. Adoptada en 2014, la NFRD modificó la Directiva de contabilidad de 2013 (relativa a los estados financieros anuales y consolidados) y desde 2018[†] exige que ciertas grandes empresas y grupos publiquen un informe anual sobre el impacto medioambiental y social de sus actividades.

1. Más conciencia sobre la importancia de la información no financiera pero una práctica que aún debe mejorarse

Actualmente, todos los actores económicos y financieros, autoridades públicas y sociedad civil aceptan la importancia de una información no financiera de calidad comparable a la de la información financiera, para permitir tanto orientar los flujos financieros hacia proyectos que contribuyan a los objetivos medioambientales y sociales europeos e internacionales como para valorar el impacto real de esos proyectos.

Sin embargo, sigue habiendo muchas áreas de mejora en la práctica actual de presentación de la información no

financiera, como destaca la introducción del documento de consulta publicado este año por la Comisión Europea para recoger las opiniones de las partes interesadas antes de la revisión de la NFRD.

En particular, la información no financiera presentada no es suficientemente fiable o comparable y no siempre se revela toda la información relevante.

Además, el coste de producir esta información no financiera es demasiado alto para las entidades.

2. La Unión Europea se ha puesto manos a la obra...

Sobre esta base, la Comisión también ha anunciado su intención de analizar la posibilidad de crear un normalizador europeo sobre información no financiera.

Con ese fin, en julio de 2020 solicitó al EFRAG (grupo consultivo europeo en materia de información financiera) que llevase a cabo los trabajos preparatorios para la adopción de normas europeas con el fin de proporcionar

asesoramiento técnico a la Comisión sobre la introducción de un sólido proceso de normalización.

Concretamente, se ha creado un Grupo de Trabajo para llevar a cabo esta labor. Su composición fue anunciada a principios de septiembre y está presidido por Patrick de Cambourg[‡], actual Presidente del regulador contable francés (la ANC).

3. ... ¡pero también se han lanzado otras iniciativas!

La iniciativa de la Unión Europea parece haber dado el pistoletazo de salida a la regularización de la información no financiera entre los actores internacionales. Desde la creación del Grupo de Trabajo europeo, se han anunciado muchas iniciativas similares, más o menos dispersas:

- El 11 de septiembre, el CDP (*Carbon Disclosure Project*), el CDSB (*Climate Disclosure Standards Board*), GRI (*Global Reporting Initiative*), el IIRC (*International Integrated Reporting Council*) y el SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) –cinco organizaciones internacionales cuyos marcos conceptuales, normas y plataformas guían actualmente a una proporción muy alta de informes no financieros e integrados– anunciaron

una visión compartida de las evoluciones necesarias para avanzar hacia una información corporativa integral (que integre información financiera y no financiera) – y la intención de trabajar juntos para lograrlo;

- El 23 de septiembre, el Foro Económico Mundial publicó, con la participación de las principales firmas de auditoría anglosajonas, un conjunto de indicadores no financieros (denominados indicadores ESG). 140 empresas que forman parte del Consejo Empresarial Internacional (en el origen de esta iniciativa) se comprometieron inmediatamente a aplicarlos. Se invitaba a todas las empresas internacionales a hacer lo mismo para facilitar la comparabilidad de los informes no financieros;

[†] Aplicable por primera vez a información correspondiente a ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2017, publicando los primeros informes en 2018.

[‡] En mayo de 2019 Patrick de Cambourg presentó un informe al Ministerio de Economía y Finanzas de Francia titulado “Garantizar la relevancia y fiabilidad de la información corporativa no financiera: una ambición y una ventaja competitiva para una Europa sostenible”.



- Por último, una semana después, la Fundación NIIF anunció el lanzamiento de una consulta para evaluar el alcance de la necesidad y la demanda de normas internacionales sobre información no financiera y en qué medida la Fundación NIIF podría contribuir al desarrollo de dichas normas (ver sección ‘Destacados - NIIF’).

Si bien no podemos sino acoger con satisfacción la creciente conciencia de la urgente necesidad de proporcionar a todas las partes interesadas en la información no financiera las herramientas para una gestión eficaz y transparente de las políticas sostenibles (ya sea a nivel de entidad, de sector, de país o incluso de continente) no podemos sino constatar lo irónico de la situación. Gran parte de las dificultades con las que tropiezan hoy en día los emisores y usuarios de la información no financiera se deben precisamente a la proliferación y fragmentación de iniciativas de diversa

índole, con múltiples objetivos y, por tanto, potencialmente contrapuestos, que son fuente de confusión para muchos. Así pues, parece difícil identificar en esta fase el camino hacia la rápida, pero sin embargo robusta e independiente “racionalización” que el mundo parece necesitar.

En este contexto, es razonable asumir que, aunque la Comisión aún debe adoptar la decisión formal de crear un regulador europeo, en realidad es una mera cuestión de forma. La verdadera cuestión ahora es cómo lograr avanzar rápidamente y bien, integrando los aspectos valiosos de estas iniciativas internacionales, sin que los juegos políticos lo retrasen.

Se espera la respuesta para principios de 2021. El Grupo de Trabajo del EFRAG, que comenzó a trabajar el 11 de septiembre de 2020, informará a la Comisión Europea de sus trabajos el 31 de enero.



Preguntas frecuentes

NIIF

- Análisis de un programa de confirming
- Tratamiento contable de indemnizaciones de seguros por pérdidas de explotación
- Reconocimiento de cancelación de deuda con cláusula de retorno a mejor fortuna
- Contabilización de transacción de adquisición posterior de bonos convertibles
- Impacto de un plan de reestructuración sobre el valor de los activos
- Análisis del efecto desconsolidante de un programa de cesión de cuentas a cobrar
- Presentación de estados financieros: clasificación como “no recurrente” en el contexto de la crisis sanitaria
- Impuestos diferidos: excepción de reconocimiento inicial

PRÓXIMAS REUNIONES DEL IASB, DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES DE LAS NIIF Y DEL EFRAG

NIIF		EFRAG	
IASB	Comité	Consejo	TEG
26-30 de octubre	1-2 de diciembre	8 de octubre	21-22 de octubre
16-20 de noviembre	2 de febrero	30 de octubre	3 de diciembre
14-18 de diciembre	16-17 de marzo	17 de noviembre	19-20 de enero

Beyond the GAAP es publicada por Mazars. El objetivo de este boletín informativo es mantener informados a los lectores sobre desarrollos contables. Beyond the GAAP en ningún caso será relacionada, en parte o totalmente, con una opinión emitida por Mazars. A pesar del meticuloso cuidado al preparar esta publicación, Mazars no será responsable de ningún error u omisión que la misma pueda contener.

La redacción de la presente edición se completó el 9 de octubre de 2020
© Mazars – Septiembre de 2020 – Todos los derechos reservados